



TJA/CT/07/2019

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA. -**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del ocho de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, ubicado en el primer nivel del edificio con sita en la calle Hidalgo, número 215, Centro Oaxaca de Juárez, se reúnen los integrantes del Comité de Transparencia de este Tribunal: Magistradas María Elena Villa de Jarquín y Frida Jiménez Valencia; la Contadora Pública Milagros Violeta García Vázquez, Directora de Gestión Administrativa; asistidos por la Licenciada en Derecho Nineth Jiménez Martínez, Secretaria del Comité de Transparencia, quien da fe; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6° apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 4, 6, 7, 23, 24 fracciones I y II, 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca-----

En uso de la palabra, la Magistrada María Elena Villa de Jarquín, encargada del Despacho de la Presidencia de este Tribunal, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria del Comité de Transparencia para que proceda verificar la existencia del quórum legal. Enseguida, la Secretaria del Comité pasa lista de asistencia y hecho lo anterior declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia convocada para esta fecha, y por lo tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen, en virtud de que se encuentran presentes los integrantes que la conforman.-----

Enseguida, la Magistrada María Elena Villa de Jarquín expresa: *"Al existir quórum legal solicito a la Secretaria del Comité proceda a dar lectura al orden del día y hecho lo anterior, someta a votación el mismo"*.-----

Por consiguiente, la Secretaria da cuenta con el orden del día propuesto para la sesión que es del tenor siguiente: **1. APERTURA DE LA SESIÓN PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. 2. CUENTA CON EL OFICIO TJA0/2°SU/1687/2019 SIGNADO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00842919. 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----



Sometido a votación el orden del día, resulta aprobado por unanimidad de votos.---

A continuación, se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO UNO. APERTURA DE LA SESIÓN PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** a cargo de la Magistrada María Elena Villa de Jarquín quien manifiesta lo siguiente: "Hoy ocho de octubre de dos mil diecinueve, siendo las diez horas con diez minutos, se declara abierta la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, dando con ello agotado el primer punto del orden del día".-----

PUNTO NÚMERO DOS. CUENTA CON EL OFICIO TJAO/2°SU/1687/2019 SIGNADO POR EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA UNITARIA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE TRIBUNAL, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 00842919. -----

Del oficio mencionado en este punto el Magistrado Titular de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal, declara la reserva de los expedientes de responsabilidad administrativa, toda vez que se encuentran en instrucción, atento al artículo 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo anterior debido a que en la solicitud de folio 00842919, solicitaron proporcionar una versión publica de los expedientes de responsabilidad administrativa. -----

En consecuencia, respecto del oficio de cuenta, el Comité de Transparencia de este órgano Jurisdiccional, en atención a la etapa de instrucción de los expedientes de responsabilidad administrativa del índice de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia de este Tribunal de Justicia Administrativa, determina que en virtud de que esta información es considerada dentro de los supuestos para clasificación de reserva contenidos en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Oaxaca, así como de la fracción XI del artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, disposición que establece que podrá considerarse como información reservada, aquella que trate de un procedimiento en el que la autoridad dirima una controversia entre partes contendientes (...). ----

Este Comité de Transparencia determina por unanimidad de votos, **confirmar la clasificación de la información como reservada**, por un periodo de 1 año, tiempo en que este comité estima que concluirá definitivamente el juicio, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 tercer párrafo, 49 fracción XI



de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.-----

-----A C U E R D O-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERO. Analizado y aprobado el punto número dos de esta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca; con fundamento en los artículos 44 fracción II y 113 fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 67 tercer párrafo, 49 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Comité de Transparencia **confirma por unanimidad de votos la clasificación de la información como reservada**, por un periodo de 1 año, tiempo en que este comité estima que concluirá definitivamente el juicio, **lo anterior con motivo de la solicitud de información 00842919**, respecto a la versión publica de los expedientes de responsabilidad administrativa del índice de la Segunda Sala Unitaria de Primera Instancia de este Órgano Jurisdiccional; por lo que se instruye a la Responsable de la Unidad de Transparencia para que dé respuesta a la solicitud de información con número de folio **00842919**.-----

Acto continuo, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia informa a la Presidenta Magistrada María Elena Villa de Jarquín, que el último punto del día es: **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.-----

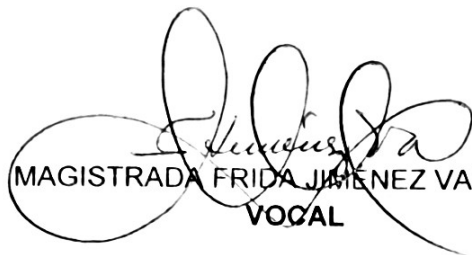
La Presidenta del Comité de Transparencia, Magistrada María Elena Villa de Jarquín, en uso de la voz manifiesta: *"Previo a la Clausura de la Sesión se instruye a la Secretaria Técnica y Responsable de la Unidad de Transparencia levante el acta correspondiente"*.-----

Por último, la Presidenta del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, Magistrada María Elena Villa de Jarquín, procede a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, siendo las diez horas con cincuenta minutos del ocho de octubre de dos mil diecinueve, levantándose la presente acta para constancia, que previa a su lectura ratifican y firman los que en ella intervienen.-----

MAGISTRADA MARÍA ELENA VILLA DE JARQUÍN
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA


MAGISTRADA FRIDA JIMÉNEZ VALENCIA
VOCAL


C.P. MILAGROS VIOLETA GARCÍA VAZQUEZ
VOCAL


LIC. NINETH JIMÉNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA